

I. COMUNIDAD DE MADRID

B) Autoridades y Personal

Consejería de Educación

- 3** *RESOLUCIÓN de 15 de abril de 2010, de la Dirección General de Recursos Humanos, por la que se aprueba el expediente de la Resolución de 7 de mayo de 2009 y complementaria del 21, por la que se convocó procedimiento para la selección de Directores de diversos centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid.*

De conformidad con la base undécima de la Resolución de 7 de mayo de 2009 (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 18 de mayo), por la que se convocó procedimiento para la selección de Directores de los centros docentes públicos de la Comunidad de Madrid en los que se imparten enseñanzas escolares.

Esta Dirección General

HA RESUELTO

Primero

Aprobar el expediente y ratificar el nombramiento realizado con efectividad de 1 de julio de 2009 a los candidatos seleccionados.

Segundo

Excluir del procedimiento a doña Concepción Hita Moreno, por haber sido declarada no apta en el período de formación inicial.

Tercero

De conformidad con el apartado cuatro de la base undécima, la aspirante declarada “no apta” en la fase de formación inicial no podrá ser candidata al puesto de Directora en el mismo centro en la convocatoria inmediatamente siguiente.

Cuarto

De conformidad con la Ley 8/1999, de 8 de abril, de adecuación de la normativa de la Comunidad de Madrid a la Ley Estatal 4/1999, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso de alzada ante el Viceconsejero de Organización Educativa, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

Madrid, 15 de abril de 2010.—El Director General, Miguel José Zurita Becerril.

(03/19.834/10)